

En Madrid, a 5 de julio de 2018

**A LA ATT. DE DON MANUEL DOMINGUEZ MORENO**  
**Presidente Ejecutivo Periódico Digital "Diario 16"**  
**Don JOSE ANTONIO GOMEZ-Secretario Consejo Editor**

Muy Srs. Míos,

Me dirijo a Vd. en su condición de director del diario digital "Diario 16", en relación con el artículo publicado en el día de hoy, 5 de julio de 2018, titulado **"El Abogado de la Fundación Francisco Franco ha sido denunciado a Anticorrupción por presunta prevaricación"**, bajo la firma de José Antonio Gómez, y referida entre otros, a mi persona.

Las manifestaciones que se vierten en dicho artículo, referentes a mi persona son totalmente falsas y no han sido confrontadas, ni en lo más mínimo, con fuentes solventes, lo que perjudica gravemente mi honor, profesionalidad, buen nombre y reputación y vulnera, en definitiva, mi derecho fundamental al honor, puesto que algunas de las afirmaciones realizadas hacen referencia a actividades ilegales.

En consecuencia, y sin perjuicio de las acciones que correspondan para la protección del derecho al honor, cuyo ejercicio expresamente me reservo y anuncio, en méritos a lo dispuesto, en los artículos 1, siguientes y concordantes, de la Ley 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Rectificación, les requiero expresa y formalmente para que publiquen, en el improrrogable plazo de 72 horas desde la recepción de la presente, en el diario digital "Diario 16" el siguiente escrito de rectificación, en la misma sección y con igual relevancia a aquélla en que se publicó la información que se rectifica, íntegramente, y sin comentarios ni apostillas de ninguna clase:

**"La anterior afirmación en la que se cita al Procurador don Jacobo de Gandarillas, no se corresponde con la verdad. Pues nadie ha contactado con él o su despacho solicitando información alguna; que además no podría ser proporcionada al estar amparada bajo estricto secreto profesional.**

De no proceder a la publicación de la rectificación en el plazo legal y en los términos anteriormente expresados, procederé sin dilación de clase alguna a interesar judicialmente la rectificación.

Todo ello sin perjuicio de la expresa reserva de emprender cuantas acciones judiciales me competan adicionalmente contra la empresa editora, su director y el Sr. Gómez.

Esperando dar a la presente la atención que en derecho se merece, atentamente

Jacobo de Gandarillas Martos  
Procurador de los Tribunales